

**Facultad Nacional de Salud Pública**  
**“Héctor Abad Gómez”**

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No.533**  
**3 de abril de 2003**

Por la cual se declara como **Meritorio** el trabajo de investigación titulado: "Caracterización de Algunos Componentes de Calidad de Vida y Condiciones de Salud de la Población Adulta Mayor de Medellín, 2002", realizado por los estudiantes Doris Cardona Arango y Alejandro Estrada Restrepo.

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida en el artículo 37 del Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Académico 0203 del 20 de febrero de 2003.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los estudiantes DORIS CARDONA ARANGO de la Maestría en Salud Pública y ALEJANDRO ESTRADA RESTREPO de la Maestría en Epidemiología desarrollaron el trabajo de investigación titulado: "Caracterización de Algunos Componentes de Calidad de Vida y Condiciones de Salud de la Población Adulta Mayor de Medellín, 2002".

2. Que los jurados del trabajo de Investigación por unanimidad, consideran darle la distinción como trabajo meritorio por las siguientes razones:

- El trabajo da respuesta a un problema prioritario de la salud pública y el desarrollo social en la región, como es el conocimiento de la situación de la población envejeciente.
- Integra, al nivel metodológico, elementos cualitativos y cuantitativos que enriquecen el ámbito de acción de la investigación epidemiológica.
- Se destaca por la utilización y búsqueda de información procedente de diferentes fuentes, integrándola para generar una visión amplia y a la vez detallada de los diferentes aspectos que afectan la calidad de vida de la población adulta mayor en la región.
- Hace un manejo cuidadoso del dato en sus diferentes niveles de procesamiento.
- Se preocupa por generar opciones de intervención que podrían orientar la gestión de políticas públicas no sólo en la región sino en el resto del país.

- Constituye un ejemplo de cooperación investigativa entre dos programas de posgrado.

3. Que el artículo 46 del Reglamento Estudiantil de Programas de Posgrado, Acuerdo 112 de 1997 permite declarar como meritorio los trabajos de investigación y monografías.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO** Declarar como meritorio el trabajo de investigación titulado: "Caracterización de Algunos Componentes de Calidad de Vida y Condiciones de Salud de la Población Adulta Mayor de Medellín, 2002". Realizado por los estudiantes Doris Cardona Arango y Alejandro Estrada Restrepo por los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO** De esta resolución se dejará constancia en los títulos y actas de grado correspondientes y en la ceremonia de graduación se hará exaltación pública como testimonio de la calidad del trabajo académico.

Dada en Medellín, a los 3 días del mes de abril de 2003.

**OSCAR SIERRA RODRIGUEZ**  
Presidente

**ÁLVARO OLAYA PELÁEZ**  
Secretario